



## ACTA 32– 2023

---

### Capítulo 1. Apertura de la sesión.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy buenas noches. Nos encontramos en la sesión ordinaria de Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, este martes 18 de julio de 2023 y estamos en modalidad híbrida con la mayoría de las personas de la Junta Directiva en la sede del Colegio en La Sabana y con dos personas Directoras de manera virtual, en mi caso, por razones de viaje y en el caso de Marilyn, por razones de salud, así que les voy a pedir que por favor comencemos con el proceso de asistencia.

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
<b>Asistencia:</b>	
<b>Presidenta</b>	Yanancy Noguera Calderón, cédula 1-0722-0884, Fukuoka, Japón
<b>Vicepresidenta</b>	María Auxiliadora Zúñiga Corea, cédula 1-0593-0765, Sala de Sesiones Colper
<b>Secretario</b>	Juan Pablo Estrada Gómez, cédula 3-0368-0970, Sala de Sesiones Colper
<b>Tesorera</b>	Marilyn Batista Márquez, cédula 184000450502, San Rafael de Escazú
<b>Vocal I</b>	Nazira Castillo Alfaro, cédula 6-0266-0587, Sala de Sesiones Colper
<b>Vocal II</b>	Emanuel Miranda Pérez, cédula 2-0546-0288, Sala de Sesiones Colper
<b>Vocal III</b>	Geovanny Díaz Jiménez, ausente con justificación

<b>Fiscal</b>	Diego Alonso Coto Ramírez, cédula 1-1169-0270, Sala de Sesiones Colper
<b>Fiscal Suplente</b>	María Isabel Solís Ramírez, cédula 1-0506-0194, Sala de Sesiones Colper
<b>Colaboradores Directora Ejecutiva</b>	Maritza Hernández Jiménez
<b>Secretaria administrativa</b>	Maureen Calvo Picado

La presidenta Yanancy Noguera.

Tenemos ausente a nuestro Vocal 3 Geovanny Díaz, quien se encuentra en una gira de trabajo y esa es la razón por la cual no se puede conectar hoy a la sesión. Muchas gracias.

## **Capítulo 2. Aprobación de actas**

- Acta sesión ordinaria N° 31-23

La presidenta Yanancy Noguera.

Vamos a comenzar con el primer punto que corresponde a la aprobación de las actas. En este momento solamente tenemos un acta con retraso que sería la que estaríamos aprobando. La recibimos oportunamente de parte de la Secretaría de Junta Directiva, es el acta de sesión ordinaria número 31. Así que les pediría que por favor la aprobemos.

### **ACUERDO FIRME JD-01-32-23**

**SE ACUERDA APROBAR Y DEJAR EN FIRME EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 31.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Aprobada. Por favor Auxiliadora me confirma todos los votos. Marilyn no la veo.

La directora Marilyn Batista.

Déjeme encender la cámara, estoy en mi cama.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien gracias. Entonces tenemos acuerdo unánime de las personas que estamos presentes.

### **Capítulo 3. Seguimientos.**

La presidenta Yanancy Noguera.

**3.1** Seguimos al capítulo de Puntos de Seguimiento. Estamos aún en espera de la respuesta del Fiscal del Consejo del Fondo de Mutualidad, Gerardo García, con respecto a la contratación del libro de la Historia del Colegio.

**3.2** Tenemos pendiente, pero está hoy ya recibido, el informe de la respuesta a la denuncia de una persona colegiada, ¿Diego lo vemos en este momento, prefiere usted que lo veamos al cierre de la sesión en los asuntos de Comisiones?

El director Diego Coto.

Lo podemos ver al cierre.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, entonces lo tenemos al cierre de la sesión.

### **Capítulo 4. Dirección Ejecutiva**

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos al capítulo de temas de la Dirección Ejecutiva, Maritza nos tiene dos puntos, les pediría que para un mejor orden, Maritza exponga cada uno de los puntos y posteriormente las opiniones que tengamos las va a coordinar Auxiliadora en el orden respectivo y Maritza usted después de que recibe todos los comentarios, observaciones, nos hace los suyos finales bajo la coordinación del orden de la palabra de Auxiliadora desde la Sala de Sesiones.

La señora Maritza Hernández.

**4.1** Perfecto. En realidad son dos temas un poquito rápidos. En el caso del guardavidas, hemos estado dándole seguimiento a la empresa que ustedes habían autorizado contratar para el reclutamiento. Hasta este momento no tenemos una sola postulación que cumpla con los requisitos, ya prácticamente esta sería la segunda o tercera semana creo y realmente acá no tenemos una respuesta. El señor dijo que iba a buscar otras alternativas, pero que él honestamente miraba algunas cosas complicadas: 1. el tema de que fuera medio tiempo. 2. El horario que tenemos que incluye fines de semana. 3. El lugar donde está ubicado el Centro de Recreo.

Ante esta situación tal cual yo lo visualizo, pareciera que no vamos a tener una postulación que podamos elegir. Ahí habría entonces que tomar la decisión de si se mantiene lo que tenemos actualmente de dos personas medio tiempo que era lo que se había definido, o si se vuelve a la alternativa anterior, en donde tendríamos la posibilidad de que una de las

personas que tenemos actualmente pueda asumir el tiempo completo, o seguir esperando a ver si la empresa puede lograr con conseguir a alguien.

Recordarles que en el caso de la persona que está haciendo el medio tiempo está solamente por el mes de julio y por lo menos cuando yo conversé con ella, me decía que la idea de ella era conseguir un trabajo estable y que no creía poder colaborarnos más después de ese tiempo, con medio tiempo. Entonces esa es la situación que tenemos, creo que hay que mirar y ver exactamente, porque si no tendríamos que mantener el Centro de Recreo cerrado nuevamente a partir del primero de agosto.

La señora Maritza Hernández.

**4.2** El otro tema, les hice llegar la nota del Colegio de Médicos Veterinarios, en donde ellos nos agradecen, pero no van a continuar con el convenio. Con ellos se había hecho una reunión con el Director Ejecutivo, con don Ricardo, había trasladado a la información de las nuevas condiciones que ustedes habían aprobado como en marzo de este año, me parece que fue como en la sesión 12, y, pues ellos no están de acuerdo en continuar con el convenio, por lo tanto mandan la nota para el rescindir el convenio para el uso del Centro de Recreo.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Muchísimas gracias doña Maritza por los reportes que nos hace.

Evidentemente la Comisión ha llegado a la conclusión de que no podemos implementar el modelo que habíamos acordado en el sentido que íbamos a tener dos plazas de medio tiempo. La realidad nos ha dado la lección de que no es posible, que la gente no se ve atraída por esta oferta, entonces un poco explicar que el espíritu de esto fue que nosotros queríamos eliminar el cierre de la piscina que se hacía para darle el tiempo de almuerzo al salvavidas. Entonces que había muchos tal vez usuarios o gente que le molestaba el que se cerrara de 12 a 1, pero evidentemente no podemos nadar contra corriente y como lo hemos conversado, hemos tratado de buscar esa alternativa y no hay.

En ese sentido yo creo que deberíamos tomar un acuerdo de autorizarle a la Administración para que ella siga con lo que corresponda después de decidir que no vamos entonces a tener dos plazas de medio tiempo. No sé si algún otro compañero quisiera agregar más a este tema, ¿Juan Pablo?

El director Juan Pablo Estrada.

Sí gracias Vicepresidenta, buenas noches, compañeros y compañeras. ¿Doña Maritza, la persona que hasta ahorita sustituyendo o haciendo ese trabajo está anuente a pasar a la figura de ser salvavidas tiempo completo?

La señora Maritza Hernández.

Sí, creo que incluso ella fue una persona que había contactado doña Auxiliadora y ella desde el inicio había manifestado su interés de trabajar tiempo completo. Ella estaría anuente porque realmente por eso ella decía que nos ayudaba un poquitín en este mes de julio, porque la idea de ella es tener tiempo completo.

El director Juan Pablo Estrada.

Entonces aquí lo que haríamos sería una modificación de las condiciones en las que estábamos anteriormente. Habría que rescindir a una de las personas que está ahorita colaborándonos en esa posición para contratar a esta señora a tiempo completo.

La señora Maritza Hernández.

Así es, les recuerdo que en el caso del otro medio tiempo, inició el 1° de junio. En este momento todavía está en un periodo de prueba, aunque fue una recontractación en el caso de ella, pero empezó el primero de junio.

El director Juan Pablo Estrada.

Entonces si tomamos el acuerdo hoy, ¿empieza a ser efectivo a partir de cuándo? Porque creo que la mayoría o todos los miembros de la Junta Directiva lo que queremos es que la Finca vuelva a abrir para volver a recuperar los ingresos que se estaban dejando de recibir en este momento, ¿Qué tan rápido podemos, o sea, si tomamos hoy el acuerdo se haría rápido, no tendría mucho atraso para poder volver eventualmente abrir la finca?

La señora Maritza Hernández.

Yurien está con nosotros hasta el 31 de julio. Si nosotros tomamos la decisión, podría ser que ella ya a partir del primero pueda asumir tiempo completo y este tiempo que nos queda que sería como una quincena, más o menos, estaría la otra persona, eso es una opción. La otra opción sería rescindir el contrato de la persona que tenemos en medio tiempo y que se asuma el tiempo completo de manera inmediata, ambas opciones son viables, en este caso, por tener esta persona que inició en junio con medio tiempo, pues que se le puede decir, a mí me parece que tal vez como por un tema de humanidad, podríamos decir que fuera a final de julio.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

¿Yanancy?

La presidenta Yanancy Noguera.

Yo sí quisiera dejar en perspectiva este tema. A mí me parece que la Comisión del Centro de Recreo tuvo una recomendación e idea que ejecutamos a través de un acuerdo en esta Junta muy buena, porque lo que básicamente estamos pretendiendo era evitar esa hora diaria en la cual hay que decirle a la gente sálgase de la piscina porque no va a haber una persona resguardando como es debido su seguridad, y esa era la intención de tener esas dos plazas de medio tiempo, poder generar un acomodo e incluso hasta más adecuado

también para esas personas que en algunos momentos obviamente tienen que tener sus periodos de descanso.

Ese era el objetivo, se intentó, me parece que eso se lo tenemos que reconocer a la Comisión de la Finca pero la realidad laboral relacionada a este tipo de puestos y a la zona, nos llevan otra vez a devolvernos y volver a la idea original o la forma original de trabajo. Creo que realmente hubo un intento importante, que operó durante un tiempo, que operó bien, que era lo que se quería, pero la realidad laboral nos está llevando nuevamente a esta situación, de manera que yo creo que lo que Maritza nos está recomendando es lo que corresponde.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Gracias Yanancy, ¿Diego?

El director Diego Coto.

Podríamos, dentro de las cosas de uso de la piscina poner el horario, que el horario de la piscina es de tal hora a tal hora y de tal hora a tal hora para que ya también la gente esté enterada y conozca y tampoco sea sólo la salvavidas que tengan que sacar a la gente, sino también de que la gente lo lea y esté enterada.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Yo tengo entendido que está, lo que pasa es que la gente no lo lee, y cuando la gente está emocionada, recuerde que habíamos hablado de unas capsulitas con una torre, en eso estamos todavía donde se va a estar anunciando: "Recuerde que a las 12 se cierra o a la una se cierra", como para que la gente no tenga excusa de decir que no se acuerda.

El director Diego Coto.

Y las explicaciones del caso para que sepan que es un tema de seguridad.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, totalmente de acuerdo.

El director Juan Pablo Estrada.

Eventualmente también sería bueno doña Maritza, poner aunque sea de cartón o de plástico, o una hoja en cada uno de los kiosquitos, en cada uno de los ranchitos, un mensaje con el horario, y aquí es usar todas las medidas desde la entrada que el muchacho lo diga y ya cuando se puedan implementar esos mensajes de audio que se había hablado en algún momento, y que la guardavidas también esté diciéndoles a las 12 que salgan. O sea, usar todas las vías para que nadie se queje de que no supo.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Yo quisiera cerrar este punto para tomar ese acuerdo con que quede claro que la colaboradora de la que se va a prescindir ella fue la que solicitó el medio tiempo y se le dio,

en realidad no encontramos a otro para que pudiera hacerle dupla a ella, que no se piense de verdad, que nosotros estamos siendo injustos con ella.

En realidad todo esto ha venido porque quisimos implementar dos plazas y las personas que estaban en su momento que escogimos y conocían muy bien el Colegio nos dijeron que no les sirve media plaza, entonces yo lo que sometería a votación lo siguiente:

**ACUERDO FIRME JD-02-32-23**

**SE ACUERDA AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA QUE TOME LAS MEDIDAS CONVENIENTES PARA QUE SE DEJE UNA SOLA PLAZA Y DE ESA MANERA SE INSTRUYA TAMBIÉN AL GUARDAVIDAS, DE QUE TENDRÁ UNA HORA DE ALMUERZO Y QUE SE SEGUIRÍA CON EL HORARIO QUE SE ESTUVO IMPLEMENTANDO ANTERIORMENTE.**

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Estamos de acuerdo? Yo quería opinar sobre el otro tema, pero creo que estaríamos de acuerdo entonces con esta decisión en torno a la persona salvavidas de la Finca, ¿estamos de acuerdo? Acuerdo unánime y en firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, entonces doña Maritza, cuenta usted con acuerdo de parte de la Junta Directiva para proceder de esta manera con las fechas que usted nos está recomendando.

Y opinar sobre el otro tema, la decisión del Colegio de Médicos Veterinarios de rescindir el convenio de uso del Centro de Recreo que entendemos se da por razones financieras del Colegio en este momento, un Colegio que está pasando en nuestras mismas penurias en ejecución de gastos respecto a la regla fiscal.

Maritza me parece que podría ser saludable, sobre todo en el caso de Emanuel y mío, que estamos en la Federación de Colegio Profesionales y cualquier otro compañero o compañera que tenga algún conocido dentro de alguna Junta Directiva de otro Colegio Profesional con el que tengamos convenio, cuando usted vaya a conversar con estas entidades para efectos de la renovación del convenio, tal vez nos cuenta a través de un correo electrónico por si alguno de nosotros puede hacer alguna gestión que apoye adicionalmente desde las personas de Junta Directiva para que ojalá se dé la renovación de los convenios para que usted lo tenga como una opción adicional.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

¿Doña Maritza?

La señora Maritza Hernández.

Gracias Yanancy, yo sí les mandé un correo a usted y a Emanuel, incluso con Emanuel conversé acá para que coordináramos esas reuniones con ellos, al final no se logró, pero igual lo sigo manteniendo, y sobre todo el caso en esto era que como tenemos un mes de

anticipación para que se cierre de acuerdo a lo que está establecido, ya no podíamos esperar.

En el caso también del Colegio de Médicos Veterinarios, ellos me pidieron una información de cuánta gente había ido y realmente eran pocos colegiados, a diferencia del otro Colegio, que sí, más bien nos piden más y más y más, en el caso de ellos era poquita la gente que iba, pero bueno, yo ahí los sigo manteniendo al tanto.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, entonces estaríamos cerrando con los temas de la Dirección Ejecutiva.

## **Capítulo 5. Correspondencia.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos al capítulo de correspondencia. Juan Pablo recibimos una cantidad de 10 correos o cartas. Si por favor confirmamos todos acá a través de acuerdo, ¿los que estemos de acuerdo con haber recibido y leído la correspondencia?

### **ACUERDO FIRME JD-03-32-23**

#### **SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y LEÍDA LA CORRESPONDENCIA.**

Acuerdo unánime y en firme de recepción de la correspondencia.

Vamos viendo cada una de las respuestas. Juan Pablo.

El director Juan Pablo Estrada.

**5.1** Sí Presidenta se recibió un correo del señor David Rivera, periodista y abogado, donde consulta y donde se refiere a enviar un ejemplar de un libro del General Rigoberto Cabezas.

**Acuerdo: Quedar a la espera de la remisión del libro respectivo** porque dice que hasta que venga de Nicaragua podría traer el ejemplar. Parece que eso se había visto en la sesión pasada y ahora dice que hasta que venga podrán traer el ejemplar que se pidió.

El director Juan Pablo Estrada.

**5.2** Hay un correo electrónico al señor David Rivera, periodista y abogado también de ese mismo señor, quien solicita apoyo del Colegio en la divulgación de un homenaje que se realizará para el General Rigoberto Cabezas el 4 de agosto del 2023 en Cartago.

**Acuerdo: Y eso sería darle solamente acuse de recibido y nosotros no participar de la divulgación de ese homenaje.**

El director Juan Pablo Estrada.

**5.3** Correo del señor Ernesto Núñez Chacón donde este solicita reconsiderar el tema de los Premios de la Comunicación y ampliar el plazo de su postulación a los diferentes premios.



Yo les había compartido en el chat ayer la posibilidad de aprobar una extensión en ese plazo, para eso tendríamos que modificar los reglamentos de todos los premios de la Semana de la Comunicación para incorporar que sea del 1° de enero del 2022 al 30 de junio del 2023, el plazo de vigencia son 6 meses, tendríamos que ampliarlo porque nosotros en la sesión extraordinaria, cuando vimos los plazos de los reglamentos, habíamos dado el del 1° de julio del 2022 al 30 de junio del 2023 y ahora sería ampliarle al tomar la sugerencias que nos hace el colegiado, que nos hace don Ernesto, para modificar la fecha de postulación para no dejar esos 6 meses vacíos, que es lo que está ahorita teniendo la postulación.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

¿Pero es por una única vez?

El director Juan Pablo Estrada.

Por estos premios de la comunicación, sí, para esos premios.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

¿Eso no vale un transitorio, más bien, no cambiar todo el reglamento?

El director Juan Pablo Estrada.

Es cambiar el rige del periodo, o sea, es cambiarle ese artículo a los reglamentos de todos los premios, sería nada más cambiar el plazo de postulación.

La presidenta Yanancy Noguera.

Lo que correspondería aquí es que el próximo año volvamos a modificar el reglamento en cualquier otra cosa que consideremos, pero específicamente en la fecha. Entonces específicamente para el reglamento de este año, el acuerdo sería:

#### **ACUERDO FIRME JD-04-32-23**

**SE ACUERDA QUE EN TODOS LOS REGLAMENTOS ACTUALIZADOS DE LOS PREMIOS QUE FUERON CONVOCADOS PARA LA SEMANA DE LA COMUNICACIÓN 2023, EL PERIODO DE APLICACIONES DE LAS PERSONAS QUE SE DESEEN POSTULAR, ES DEL 01 DE ENERO DEL 2022 AL 30 DE JUNIO DEL 2023.**

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Los que estemos de acuerdo con ese cambio? Acuerdo unánime y en firme.

Maritza, para efectos de las comunicaciones que estamos haciendo a todas las personas coordinadoras de los equipos de jurado, esto no afecta en nada las remisiones de las cartas, se pueden remitir las cartas tal y como están y ya luego se les envía la modificación en el reglamento, para que no atrasemos el envío de las cartas.

El director Juan Pablo Estrada.

**5.4** Hay un correo de la señora Mariliana Morales Berríos, Fundadora y Directora Ejecutiva de la Fundación Rahab.

**Acuerdo:** Dar acuse de recibido al correo electrónico enviado por la señora.

El director Juan Pablo Estrada.

Hay un correo electrónico del señor Older Pasos Rodríguez, de la Dirección Ejecutiva de Recope, ese lo vemos al final Presidenta.

El director Juan Pablo Estrada.

**5.6** Hay un correo electrónico de la colegiada Patricia Gómez Pereira donde solicita una información con relación a diferentes profesionales e incorporados. Antes de agosto del 2022.

**Acuerdo:** Informarle a la señora Gómez Pereira que según nuestros registros hay 8 colegiados activos que elaboran para el periódico La Nación, los cuales se incorporaron antes de agosto del 2022. Y añadirle también que los colegiados al incorporarse o reincorporarse al Colegio no siempre consignan su lugar de trabajo. No obstante, esa información y un dato que corresponde a la esfera privada de cada colegiado. Si bien se reitera algunos colegiados lo suministran, no existe una autorización de parte de ellos para trasladarle a terceros esa información, por lo que nos vemos impedidos de suministrarle los datos solicitados.

El director Juan Pablo Estrada.

**5.7** Oficio del señor Sergio Zúñiga Ruiz, comunicador, quien remite un oficio enviado a los funcionarios de la Universidad de Costa Rica.

**Acuerdo:** Dar acuse de recibido.

El director Juan Pablo Estrada.

**5.9** Hay una nota del señor Rodrigo Roldán Jiménez, que solicita ver si el Colegio tiene un abogado laboral para que le ayude a dilucidar las decisiones que tomó la Junta Directiva de la Caja con relación a los exclusivos y excluyentes de la Ley de Empleo Público.

**Acuerdo:** Comunicarle que el Colegio no cuenta con un asesor le en derecho laboral que pueda darle apoyo como lo estaba solicitando.

El director Juan Pablo Estrada.

**5.10** Oficio de la colegiada Tracy Corea, Diego Cordero, Melissa Marín y Lizbeth Guzmán, quienes solicitan que se les emita una certificación de que están incorporados al Colegio y se encuentran al día y todo lo demás, con una nota del ejercicio liberal de la profesión. Ya se coordinó con el abogado y se les confeccionará la nota tal y como la solicitaron.

Hay dos últimas dos notas. Y no sé si quiere que lo hagamos separado o mejor votamos estas primero.

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí mejor. Les pediría que por favor votemos:

**ACUERDO FIRME JD-05-32-23**

**SE APRUEBAN LAS RESPUESTAS QUE SUGIRIÓ EL SECRETARIO JUAN PABLO ESTRADA A TODAS LAS NOTAS, INCLUYENDO LA VOTACIÓN ESPECÍFICA PARA RESPONDER AL SEÑOR ERNESTO NÚÑEZ Y LAS DEMÁS SON RESPUESTAS REGULARES DE LA CORRESPONDENCIA.**

Acuerdo unánime y en firme de respuestas de correspondencia. Seguimos adelante.

El director Juan Pablo Estrada.

Faltó Marilyn, presidenta, no tenemos el voto registrado de la tesorera.

La presidenta Yanancy Noguera.

Yo sí la vi ahora.

El director Juan Pablo Estrada.

Tal vez que no la baje hasta que terminemos para que la Vicepresidenta pueda contarle porque baja muy rápido la manita.

Son tres presidenta, los acuerdos que necesitamos que queden independientes, que salgan como acuerdos independientes, este es el primero:

**5.5** Correo de Older pasos Rodríguez, Director de la Dirección Administrativa de Recope, quien pide una certificación sobre si el título de Diseño Gráfico es considerado como parte de Ciencias de la Comunicación Colectiva y si es parte del Colegio de Periodistas, se acuerda:

**ACUERDO FIRME JD-06-32-23**

**SE ACUERDA QUE EL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA SÍ INCORPORA A PROFESIONALES EN LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO, DE CUALQUIER UNIVERSIDAD RECONOCIDA Y AVALADA EN COSTA RICA.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Acuerdo, unánime y en firme.

El director Juan Pablo Estrada.

Gracias.

**5.8** El segundo es el de la Procuraduría General de la República, que aquí va en dos partes, uno sería: derogar o revocar el acuerdo en firme de Junta Directiva 16-23-23, donde se había mandado a la anterior consulta a la Procuraduría. Y el segundo sería solicitar un nuevo criterio jurídico a la Procuraduría General de la República, si es de conformidad con la ley 5527 y sus reglamentos, y la Junta Directiva se encuentra facultada para exonerar del pago de timbre ahí dispuesto a las instituciones públicas del Estado o a las instituciones particulares no lucrativas.

Entonces eso sería, habría dos acuerdos ahí, uno que es derogar el acuerdo anterior y otro volver a solicitar un nuevo criterio de la Procuraduría.

**ACUERDO FIRME JD-07-32-23**

**SE ACUERDA DEROGAR EL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA N° 16, DE LA SESIÓN 23, DE ESTE AÑO.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Acuerdo unánime y en firme de derogación.

El director Juan Pablo Estrada.

Ahora, el segundo acuerdo en ese tema sería:

**ACUERDO FIRME JD-08-32-23**

**SE ACUERDA SOLICITAR UN NUEVO CRITERIO JURÍDICO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE SI DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 5527 Y SU REGLAMENTO, LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA EXONERAR DEL PAGO DEL TIMBRE ALLÍ DISPUESTO, A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ESTADO O LAS ORGANIZACIONES PARTICULARES NO LUCRATIVAS.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Acuerdo unánime y en firme.

El director Juan Pablo Estrada.

**5.10** El tercero que necesitamos que vaya independientes es el de la certificación que están pidiendo esos cuatro colegiados sobre el ejercicio de ellos. Ese tiene que ir con acuerdo porque tenemos que incorporar el tema del ejercicio liberal de la profesión, entonces ahí el criterio de don Alejandro es que se incorpore mejor como un acuerdo y no como una certificación normal que se emite por el Colegio porque tiene que llevar estas observaciones.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces les pediría que acordemos:

**ACUERDO FIRME JD-09-32-23**

**SE ACUERDA EMITIR LA CERTIFICACIÓN DE LOS COLEGIADOS INDICADOS, A TONO CON EL REQUERIMIENTO DE DICHA SOLICITUD, DADO QUE TODOS ELLOS APLICAN.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Acuerdo unánime en firme de los presentes. Muchas gracias Juan Pablo.

El director Juan Pablo Estrada.

Gracias Presidenta.

La presidenta Yanancy Noguera.

Vamos a hacer la pausa activa que es el ejercicio que estamos realizando dentro del Programa Bienestar y nos conectamos nuevamente a la sesión en unos minutos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias María Isabel, por estos espacios que generamos dentro de la Junta Directiva en relación con el Proyecto Bienestar.

**Capítulo 6. Trámites de colegiados**

Incorporaciones:

La presidenta Yanancy Noguera.

Vamos a pasar al próximo punto en la agenda que corresponde a trámites relacionados con asuntos varios de incorporaciones y demás, por parte de colegiados.

**6.1** Les pediría que aprobemos la solicitud de incorporación del señor Andy José Carmona Sánchez, graduado como Bachiller en Diseño Publicitario por la Universidad Hispanoamericana.

**ACUERDO FIRME JD 10-32-23**

**SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DEL SEÑOR ANDY JOSE CARMONA SANCHEZ, GRADUADO COMO BACHILLER EN DISEÑO PUBLICITARIO POR LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA.**

**NOTÍFIQUESE AL INTERESADOA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.**

Acuerdo mayoritario y en firme de los presentes (la tesorera Marilyn Batista no se encontraba en ese momento).

Retiros:

La presidenta Yanancy Noguera.

6.2 Tenemos el retiro de la señora Liliana María Incera Villalta. ¿Los que estemos de acuerdo?

**ACUERDO FIRME JD-11-32-23**

**SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA LILLIANA MARÍA INCERA VILLALTA.**

Acuerdo mayoritario y en firme de los presentes (la tesorera Marilyn Batista no se encontraba en ese momento).

6.3 Y el retiro de Zaida Elena Rojas Cabezas.

**ACUERDO FIRME JD-12-32-23**

**SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA ZAIDA ELENA ROJAS CABEZAS.**

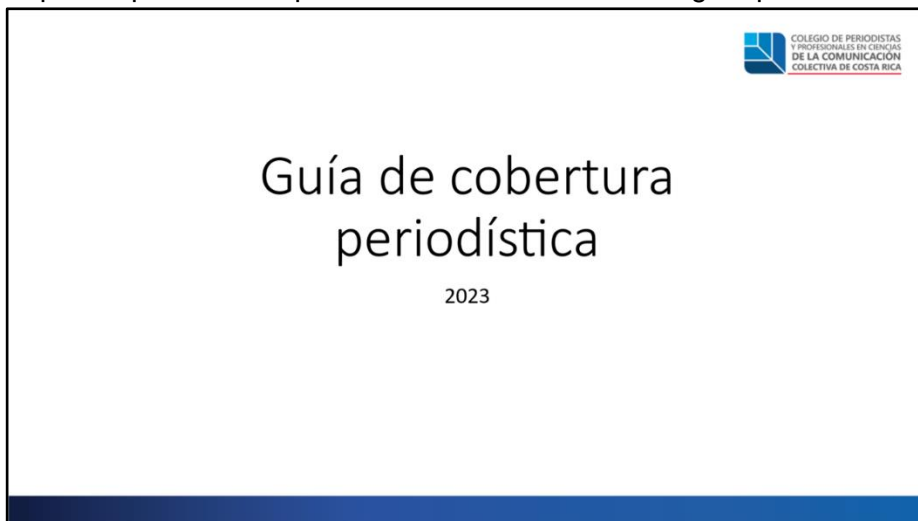
Acuerdo mayoritario y en firme de los presentes (la tesorera Marilyn Batista no se encontraba en ese momento).

**Capítulo 7 Asuntos de Directores**

7.1 Informe de Directores.

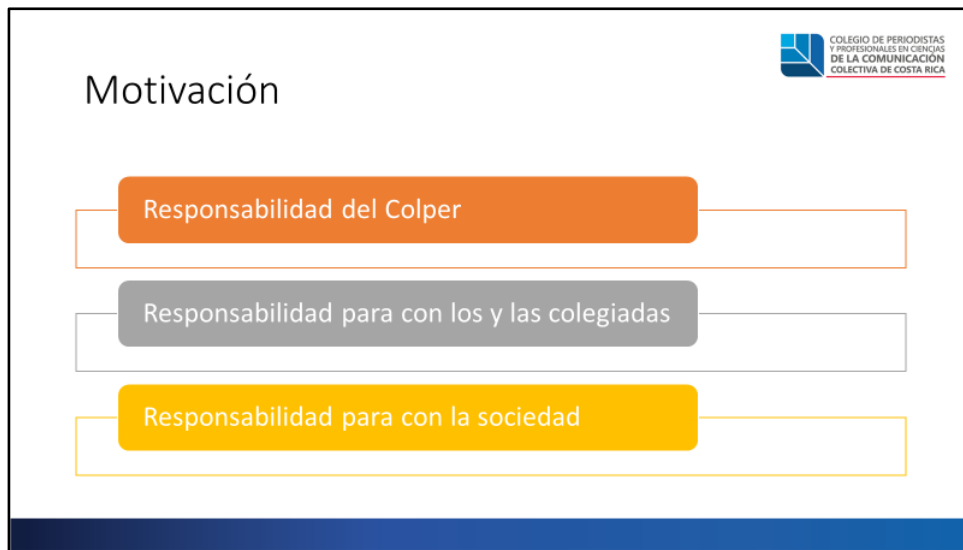
La presidenta Yanancy Noguera.

El primer punto corresponde a María Isabel sobre la guía para la cobertura periodística.



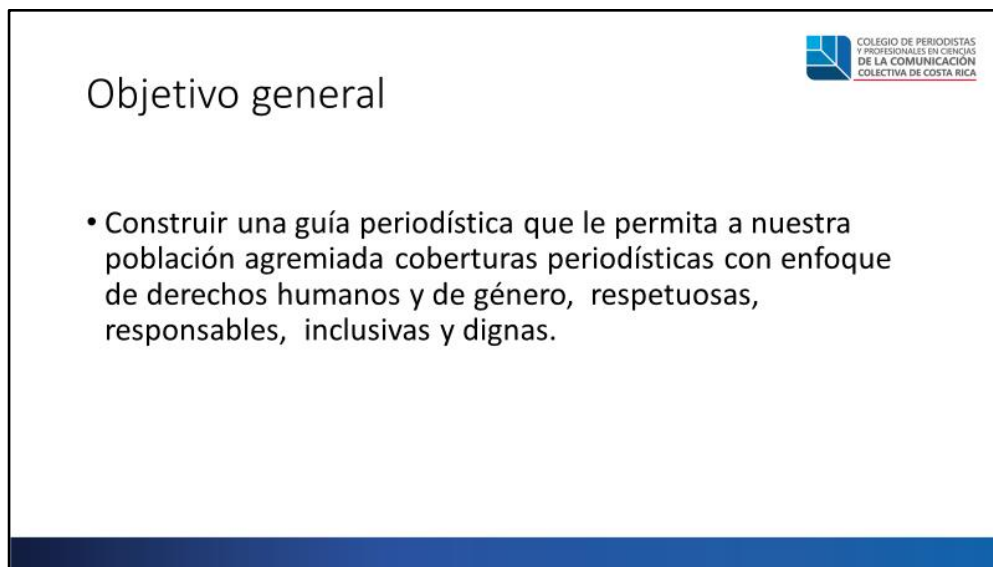
La directora María Isabel Solís.

7.1.1 Muy buenas noches, obviamente no es una guía, no está terminada, apenas se va a comenzar. Lo que lo que se va a plantear es como como el proyecto inicial de lo que se ha hecho hasta el momento, ya avanzando la guía.



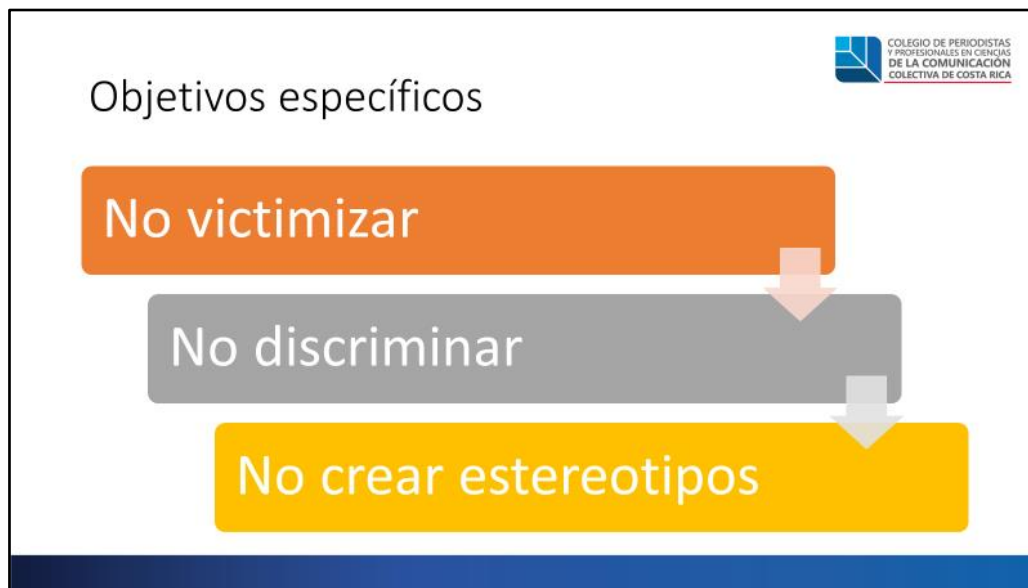
La directora María Isabel Solís.

La motivación es una responsabilidad del Colper de acuerdo con su ley, es una responsabilidad nuestra para con los y las colegiadas y además es una responsabilidad para la sociedad que tenemos como Colegio de Periodistas de construir esta guía, y en buena hora que nos hayan hecho los señalamientos del caso para para contribuir con eso.



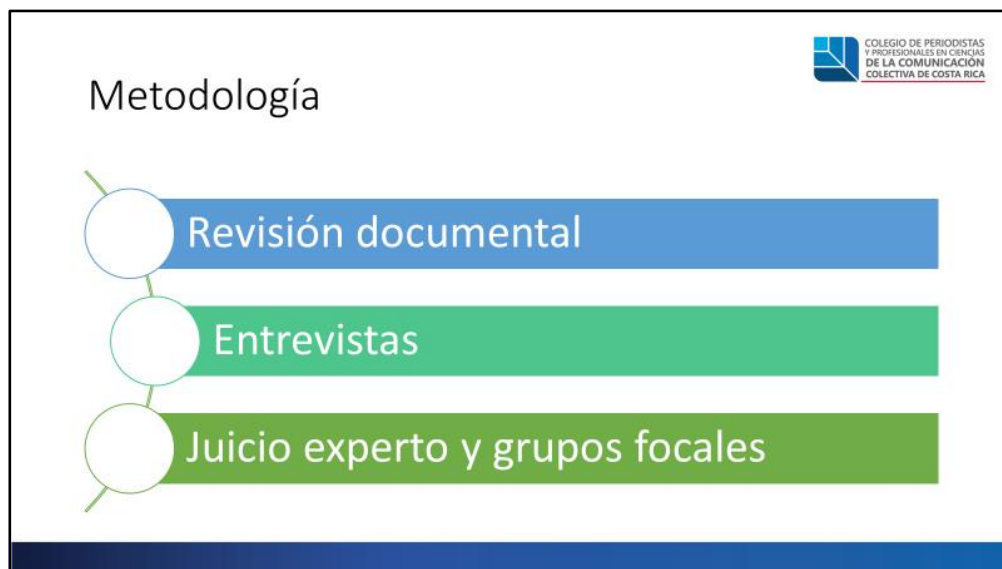
La directora María Isabel Solís.

El objetivo general es construir una guía periodística que le permita a nuestra población agremiada coberturas periodísticas con enfoque de Derechos Humanos y de género, respetuosos, responsables e inclusivas y dignas.



La directora María Isabel Solís.


Objetivos específicos, no victimizar, no discriminar, no crear estereotipos.



La directora María Isabel Solís.

La metodología es revisión documental, entrevistas, juicio experto y grupos focales.






## Temas que se abordarán

- Abordaje periodístico con enfoque de DH y de género
- Cobertura de suicidio
- Cobertura de femicidios y violencia

La directora María Isabel Solís.

Temas que se tocarán, abordaje periodístico con enfoque de Derechos Humanos y de género, cobertura de suicidio, cobertura de feminicidios y violencia.



## Temas que se abordarán

- Temas relacionados con discapacidad
- Abordaje relacionados con el adulto mayor
- Temas de niñez y adolescencia

La directora María Isabel Solís.

Temas relacionados con discapacidad, abordajes relacionados con la población adulta mayor, temas de niñez y adolescencia.



La directora María Isabel Solís.

Entes ya consultados, a todos estos agentes se les mandó ya una carta y yo creo que todos han respondido, todos ya mandaron información y ya tenemos bastante material como para poder trabajar. Colegio de Psicólogos, la Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, el Inamu, la UNICEF y Paniamor.



La directora María Isabel Solís.

Conapdis, CONAPAM, Ministerio de Salud, PANI y Caja.



La directora María Isabel Solís.

Y el cronograma de trabajo es este: en julio una revisión documental nacional y revisión documental internacional, en agosto un juicio experto y grupos focales, en septiembre entrevistas.



La directora María Isabel Solís.

En octubre redacción de la guía, en noviembre la revisión y presentación y en diciembre la difusión. Cuando hablo de presentación y la difusión es en términos digitales, verdad no vamos a tener nada escrito, sino que en términos digitales básicamente. La meta es que en diciembre ya la podamos difundir una vez que ya se cuente con todas las revisiones del caso.

La presidenta Yanancy Noguera.

Buenísimo María Isabel. ¿Algún comentario por allá? Auxiliadora vos coordinas.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Excelente, pero ahí yo no veo incluido un presupuesto. Yo creo que eso de alguna manera se va a imprimir o digitalizar, vamos a requerir de alguien que lo haga bien porque creo que es un aporte muy bueno y deberíamos incluir algún tipo de presupuesto porque pienso que sí van a haber muchas instituciones que puedan donar, pero creo que en la parte ya operativa de tenerla digitalizada, que sea responsivo con el teléfono, que tenga todas esas características, vamos a tener que invertir en algo para que quede bien hecho y que sea un producto de alta calidad. Pienso yo que habría que incluir algún tipo de presupuesto. ¿Yanancy?

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí, casualmente lo mío iba en el mismo sentido, una propuesta de publicación digital que sea de buena apreciación a través de computadora y de móvil. No es algo muy costoso, me parece que podríamos evaluar primero con el proveedor del sitio web cuáles son los alcances de lo que nosotros podemos hacer con el sitio web.

Si vemos distintos sitios que tienen cursos o tienen documentos de este tipo que no son el clásico PDF, porque eso realmente no tiene ningún sentido, o sea, no tiene alcances responsivos reales no tiene interacción, es simplemente una publicación plana, un PDF, no debería ser un PDF. Deberíamos tener una publicación un poco más adaptada a la plataforma digital, pero tal vez sería bueno, primero que Maritza y Jorge pudieran evaluar los alcances con el proveedor del sitio, porque tiendo a creer que una parte de ese desarrollo se podría hacer dentro del propio servicio de hosting que tenemos con el proveedor del sitio, me parece. Y si hay que hacer algún desembolso adicional, evaluarlo con el mismo proveedor o eventualmente con algún tercero, pero me parece que eso debería estar por los alcances que tenemos en el contrato cubierto con el proveedor actual.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

¿Algún compañero que quiera hacer alguna observación? ¿No?

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí, una cosita más y tal vez aquí para Maureen y perdonen que no es algo tan formal, pero ahorita que estábamos en el zoom, no sé si a Marilyn le pasó igual que a mí, la presentación no se despliega, entonces deberíamos verificar si en todas las grabaciones ocurre algo parecido, porque si eventualmente alguna persona requiere algún video de alguna sesión de Junta Directiva, lo que se está viendo en pantalla se queda como congelado esa nada más como para que verifiquemos.

Seguimos adelante, tenemos un punto de Marilyn que nos va a informar sobre algunas decisiones tomadas en el Consejo en torno a inversiones de dinero y de recursos del Fondo de Mutualidad. ¿Marilyn?

La directora María Isabel Solís.

Marilyn se fue.

La presidenta Yanancy Noguera.

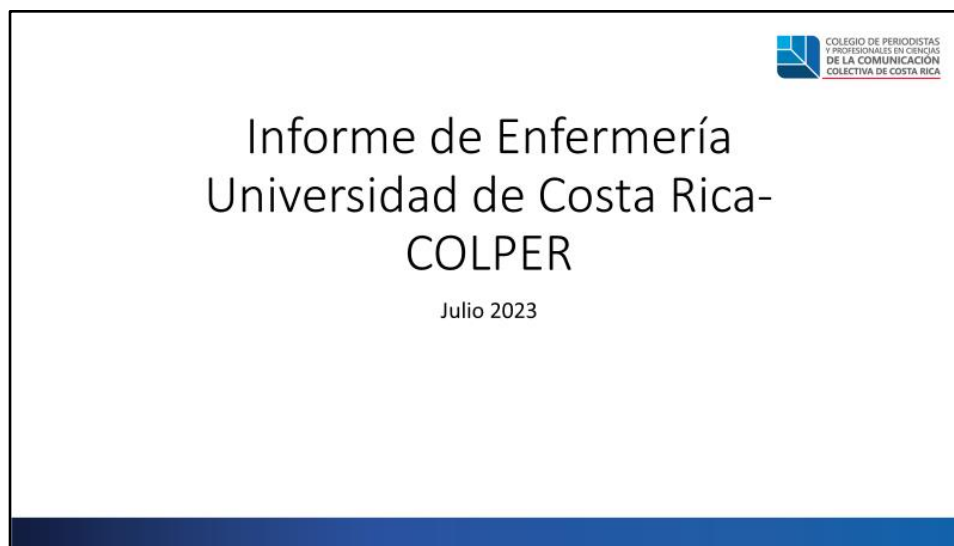
¿No está Marilyn?

El director Diego Coto.

Se están comunicando con ella.

La presidenta Yanancy Noguera.

Tal vez pasemos a los otros dos temas que tiene María Isabel, uno es el informe de Enfermería y el otro el inicio de las consultas nutricionales.



La directora María Isabel Solís.

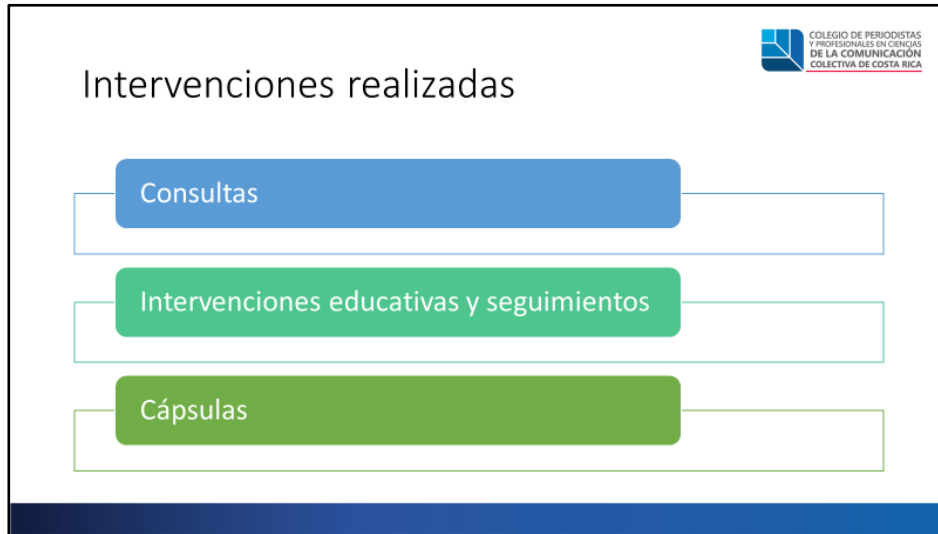
Buenas noches. ¿Se ve Yanancy?

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí, Maureen pase a la siguiente pantalla. Ahora sí, correcto.

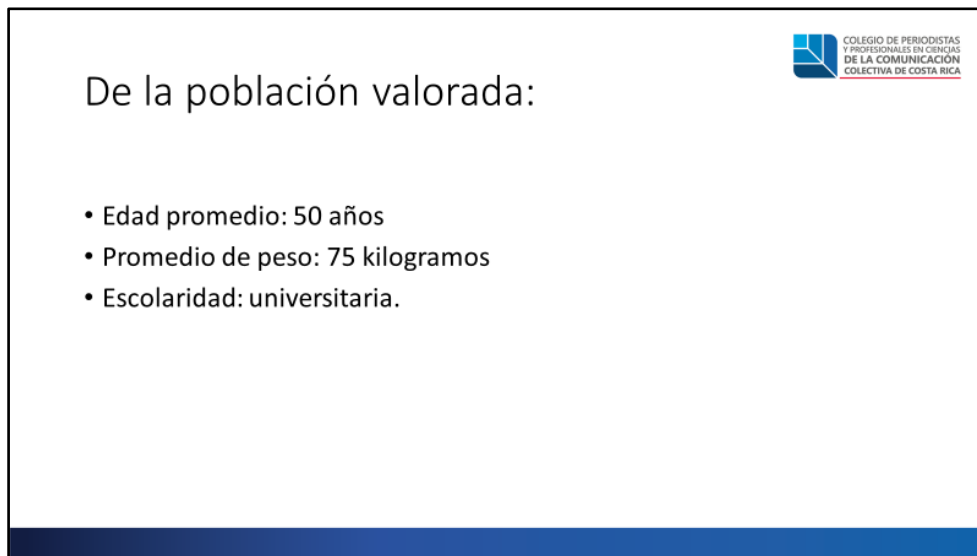
La directora María Isabel Solís.

**7.1.2** Recordemos que la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica entró a trabajar en el Colegio de Periodistas en abril, el 14 de abril para ser más exactos y terminó en la última semana de junio. Fue un total de 12 semanas de atención.



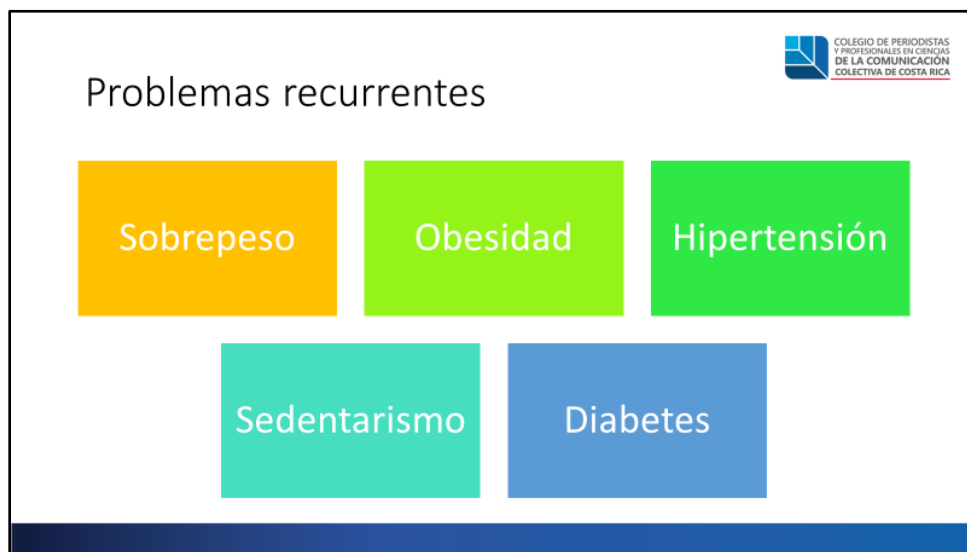
La directora María Isabel Solís.

En este periodo se hicieron consultas a 42 personas, intervenciones educativas y seguimientos y cápsulas. Ellos hicieron cerca de 6 cápsulas educativas de diferentes temas e incluso las trabajamos de manera tal que las cápsulas fueron de acuerdo con la casuística que ellos iban encontrando acá y de acuerdo con los datos que nosotros previamente les dimos encontramos en la encuesta que se pasó en el mes de enero.



La directora María Isabel Solís.

Dentro de las cosas de la población valorada, tenemos una edad promedio de 50 años, un promedio de peso de 75 kg y todos prácticamente tenían una escolaridad universitaria.



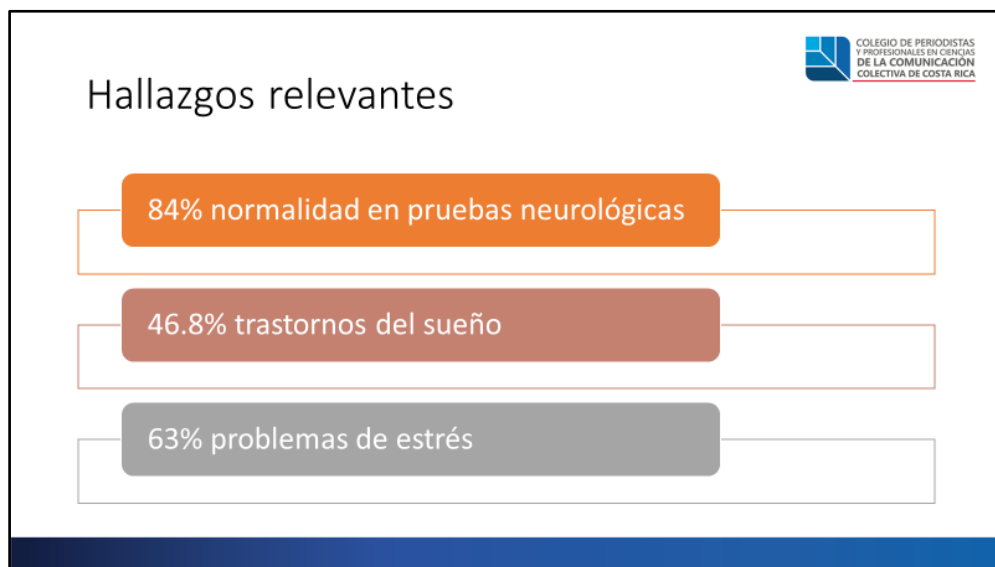
La directora María Isabel Solís.

Temas recurrentes que se observaron en este proceso, recordemos que fueron consultas, sobrepeso u obesidad, hipertensión, sedentarismo, diabetes.



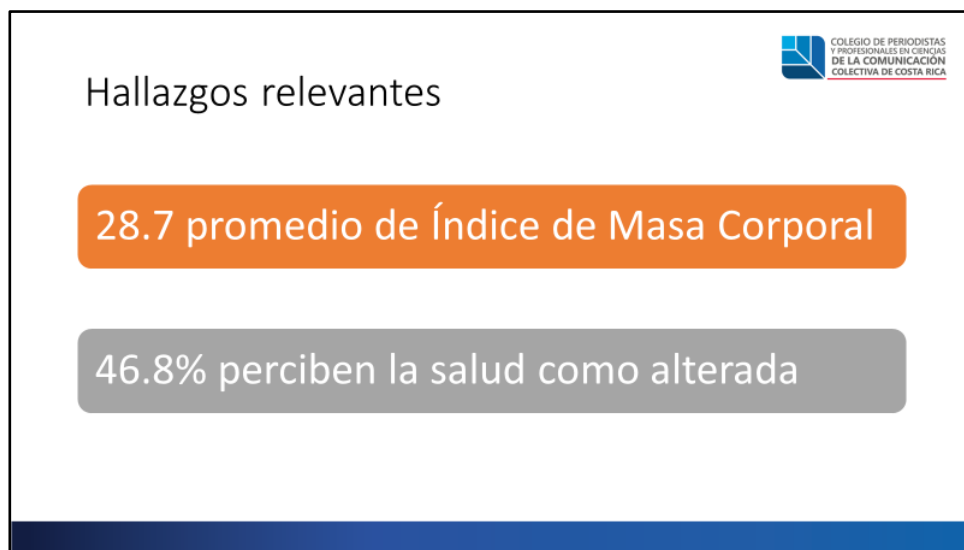
La directora María Isabel Solís.

Trastornos del sueño, desórdenes con tiempos de comida, estrés, no se realizan pausas activas, ansiedad.



La directora María Isabel Solís.

El 84% tenían normales las pruebas neurológicas que se hicieron, hubo un 46.8% de personas con trastornos del sueño, el 63% problemas de estrés. Cabe destacar que todos estos datos son muy coincidentes, pareciera que fueron cómo copiados de la encuesta, incluso nosotros en la encuesta obtuvimos datos de obesidad y de y de sobrepeso, muy semejantes a los que ellos en la medición observan. Entonces ya se puede ir construyendo fácilmente ese perfil que queríamos, que ahora lo vamos a confirmar con los datos de la parte nutricional.

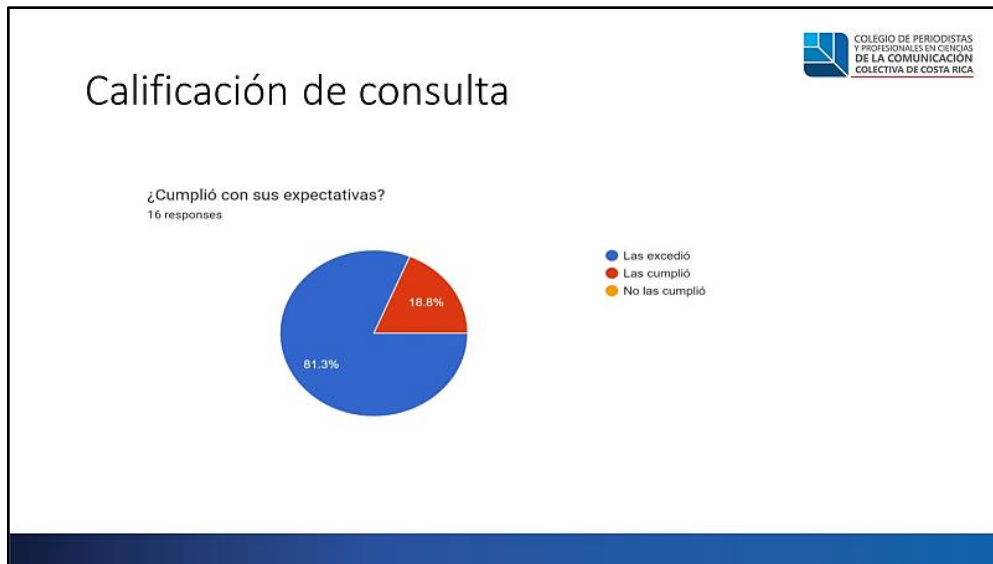


La directora María Isabel Solís.

El índice de masa corporal, el promedio fue de un de 28.7%, cabe destacar que un buen índice de masa corporal es de 25%, aquí ya estamos hablando de sobrepeso, quiere decir que el problema es considerable.



Un 46.8% estamos hablando de casi la mitad de las personas que consultaron perciben su salud como alterada.



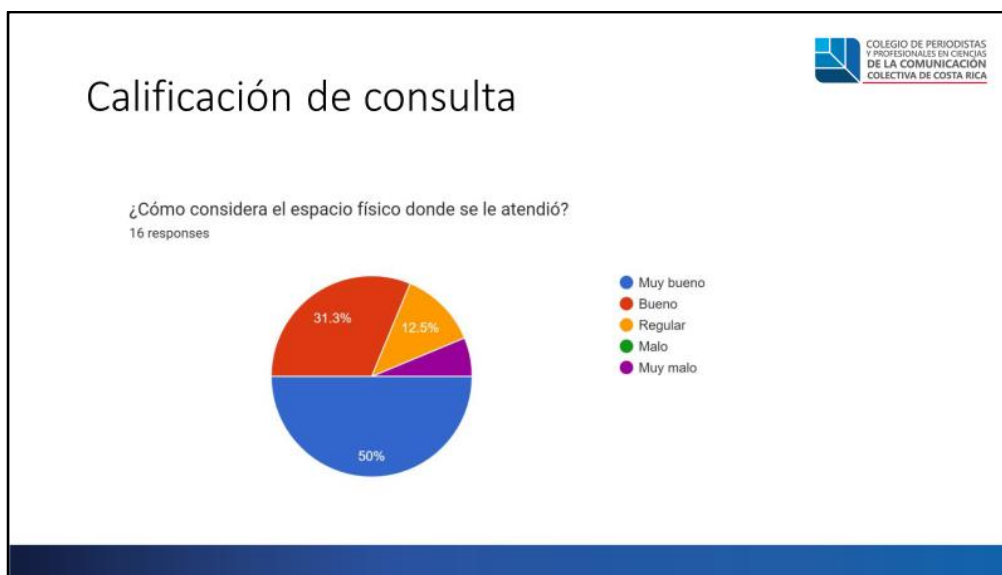
La directora María Isabel Solís.

Estas son las encuestas que ellos hicieron sobre la calificación que hicimos nosotros mismos del trabajo que ellos hicieron. Podemos destacar que el trabajo que esta gente hizo, cumplió con las expectativas, nadie dijo que no las cumplió, nadie señaló cosas negativas de la consulta.



La directora María Isabel Solís.

En esta otra, ¿qué tanto le permitió al personal de enfermería hablar su sobre su estado de salud?, mucho, muchísimo es lo que dicen, nadie habla de regular, nadie habla de poco, nadie habla de nada.



La directora María Isabel Solís.

En el otro rubro donde lo que se evalúa es el espacio donde se atendió, ahí sí, un 12% que lo considera regular, un porcentaje ahí que no se detalla, muy malo, y el 31.3% bueno y muy bueno el 50%.

Esos son los datos que nos ofrecen ellos, el informe fue recibido ayer y sí tengo que decir que es muy coincidente con los datos que nosotros encontramos en la encuesta, que corrimos en enero.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Agradecerle a nuestra compañera esta información, creo que eso nos va dando una idea del perfil de los profesionales y por dónde deberían inclusive ir las acciones de las empresas, porque así como están con esa fotografía institucional, evidentemente tenemos a trabajadores que en cualquier momento pueden colapsar. Marilyn está con la mano levantada, adelante Marilyn.

La directora Marilyn Batista.

Yo recomiendo que se haga un comunicado de prensa que una el informe y también el sondeo, porque se puede considerar como un aporte de cómo estamos los comunicadores, porque realmente eso es para comunicadores, no solamente para periodistas, por lo menos mínimo para que se publique aunque sea una nota en Primera Plana, que se evalúe, si se hace un comunicado de prensa, que yo creo que sí, siempre hay alguien que lo puede publicar pero obviamente que el objetivo principal sea que se publique en Primera Plana porque es un excelente trabajo, y creo que debemos dejarlo registrado.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

¿Algún otro Directivo que quiera comentar? Si no continuamos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Tal vez nada más que se vaya a evaluar lo que Marilyn plantea, no porque no sea relevante de comunicarlo, sino porque el objetivo que María Isabel tiene en esto es generar el perfil del comunicador en términos de su salud, entonces no sé hasta qué punto los datos sueltos por sí mismos tal vez van a desvalorizar el impacto que luego pueda tener el informe como un todo, simplemente como que María Isabel lo valore, valore las dos posibilidades dentro de las opciones de divulgación que se van a tener, porque yo creo que toda esa radiografía completa todavía se está construyendo, entonces en su momento yo como siempre se lo dije a María Isabel, veo esto como un gran anuncio y posiblemente una cosa pionera en términos de los Colegio Profesionales.

Nosotros deberíamos establecer toda una acción muy fuerte, porque una cosa como esta debería ser una responsabilidad de la ejecución de todos los Colegio Profesionales y nosotros podríamos ser este el punto de partida para compartir esto como una buena práctica.

La directora Marilyn Batista.

Concuerdo contigo Yanancy, esperemos entonces.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

María Isabel quería decir algo.

La directora María Isabel Solís.

Era en la misma línea que decían, así habíamos hablado la vez pasada de cuando ya se tenga concluido esto, exponerlo en la Asamblea, habíamos hablado de octubre noviembre, tenerlo finalizado en octubre y no sé la fecha de la Asamblea para darlo a conocer allí.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿María Isabel y entonces el inicio de las consultas nutricionales se dio ya?

La directora María Isabel Solís.

Voy con eso, las consultas nutricionales empezaron el lunes 17, ahora se van a realizar todos los lunes durante cuatro meses. Estamos hablando de que van a concluir en septiembre, excepto este próximo lunes y los lunes que son feriados, se van a pasar al martes, para eso, como se está haciendo es con un formulario que los colegas están llenando en Facebook y ahí se lleva un control de las citas. Son 6 consultas cada lunes, este lunes tuvimos dos bajas, de dos colegas que no llegaron, pero bueno ni modo la gente pide la cita, pero a uno se le enfermó la esposa y al otro no sabemos qué fue lo que pasó.

Ahora para el martes, en el formulario que se manda se hace hay un recordatorio bastantes veces, por cierto, esperemos que la gente no falle y que aproveche la consulta. Esto es

importante porque es una consulta de una profesional, no es una estudiante, es una profesional en nutrición que está viniendo a trabajar aquí y entonces toda la bulla que le podamos hacer a este proceso para que se aproveche y no se desperdicie, en buena hora, ojalá lo pudiéramos difundir bastante en nuestra lista de amigos y todo eso para que se pueda aprovechar.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias, María Isabel. Muy bien pasamos ahora sí, Marilyn, al tema de las inversiones del Fondo de Mutualidad.

La directora Marilyn Batista.

**7.1.3** Sí, muy rápido y en resumen, el Fondo de Mutualidad en diciembre del 2021 hizo una inversión de \$200.000 dólares, que para el 2022 el primer semestre del 2022, generó intereses, dividendos buenos, con una buena tasa porque el dólar estaba bastante elevado, pero a mediados del año pasado de 2022 comenzó a caer el dólar llegando al punto más bajo en este año y se ha perdido bastante dinero para nosotros, tenemos un acumulado de casi ¢20.000.000 en pérdidas por esos \$200.000.

Ayer hicimos una sesión del Consejo, muy profunda, donde analizamos toda la situación y como se vencía precisamente el certificado a plazo que teníamos con esos \$200.000, tomamos la decisión de que vamos a mantenerlo en dólares, no los vamos a colonizar, no es el momento, vamos nuevamente a invertirlo en 6 meses, 3-6 meses, de manera que vamos a esperar que el tipo de cambio del dólar pueda subir en favor del dólar y cuando suba ahí entonces vamos a retirarlo. Esto significa que vamos a seguir perdiendo este año se va a seguir perdiendo, sin embargo lo vamos a colocar en una institución financiera que sea más rentable y no lo vamos a tocar hasta que podamos decidir entre todos si es el momento o no de colonizarlo.

Originalmente la referencia que se dio, la recomendación era también diversificarlo en tres instituciones financieras, dos de ellas eran cooperativas, sin embargo el artículo 17 de lo que es el Fondo nos indica que no podemos invertir, no es que indique que no podemos invertir en cooperativas, pero lo excluye, entonces si no se menciona, es posible que no se pueda invertir, aunque el Colper, ustedes saben, que hace como dos semanas invertimos en cooperativas, esto es el Estatuto del Fondo, puede ser que el Estatuto del Fondo se haya aprobado así, de todas maneras tuve la oportunidad de conversar un ratito con Wilberth y la idea del Presidente del Fondo es que podamos verificar bien lo del Estatuto, por el momento esos \$200.000 se van a quedar en los \$200.000.

Tenemos también aproximadamente unos ¢160.000.000 con muy bajos dividendos, estábamos muy tímidos, en lo que era inversión, sin embargo, ahora decidimos también que se van a diversificar en tres instituciones financieras y que se va incluso a ampliar un poco el plazo en el caso de los colones hasta probablemente un año y con eso no tenemos ningún tipo de operación. El Fondo sí como yo he dicho en varias veces debido a esta inversión que no fue una buena inversión por el asunto de la volatilidad del dólar, pueda

tener esta pérdida y también porque este año ha habido un decrecimiento de la colocación de crédito.

Por esa razón tenemos que actuar muy rápidamente para frenar cualquier indicio que pueda llevarnos a una pérdida, a quedar en rojo por primera vez en muchos años; que quede claro, el Fondo sigue siendo fuerte, tiene €3.000.000.000 invertidos, estamos hablando de un asunto de contabilidad, de flujo de caja, que es lo que puede afectarnos si realmente este año no subimos las colocaciones podría ser que si no se frena vamos a tener unas pérdidas menores, pero podemos tener unas pérdidas que no significa que el patrimonio del Fondo esté afectado, el patrimonio está seguro, está fuerte y el asunto es el día a día del Fondo, que si tenemos que hacer un esfuerzo extraordinario en colocación y manejar una buena estrategia. Básicamente es eso.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Alguna consulta?

El director Emanuel Miranda.

No, es más bien un comentario. Parte de la caída del precio del dólar no es sólo un tema aquí en Costa Rica hay un todo un fenómeno a nivel internacional. Ese fenómeno tiene que ver con que el dólar hasta hace muy poco era la moneda de transacciones internacionales para todo el mundo. Eso ha ido cambiando a partir de la guerra de Ucrania, tanto China como Rusia, como muchas naciones africanas y cada vez son más, ya no están comerciando en dólares, no están utilizando el dólar y esos dólares se están devolviendo a los otros países, lo que quiere decir es que hay una sobreoferta dólares en los países que todavía siguen comerciando con dólares.

¿Cuál es el punto al que quiero llegar? Yo sé que la apuesta es que el dólar va a ir subiendo en los próximos 6 meses, pero no hay ningún elemento que nos garantice eso, y podríamos tener en el futuro otra caída más importante, máxime que ya hay países más grandes que están analizando también esa situación, como el caso de Sudáfrica. Si Sudáfrica entra en el tema de comerciar en su propia moneda con Rusia y con China, recordemos que Sudáfrica pertenece al BRICS, eso podría llegar a provocar todavía una caída muchísimo mayor, entonces podríamos llegar a tener mayores pérdidas de esa misma inversión. No estoy diciendo que eso vaya a pasar, pero sí estoy alertando que me preocupa que el plazo de 6 meses es muy alto para ir midiendo es esta volatilidad que está teniendo el precio del dólar. Gracias.

La directora Marilyn Batista.

Emanuel te indico que vamos a ir a 3 meses y a 6 meses no queremos ponerlos todo a un solo plazo, tienes toda la razón, pero no hay ninguna inversión en el mundo que es 100% segura, ni siquiera los bonos del Gobierno, entonces hoy podemos estar hablando y mañana puede suceder otra cosa, así que en eso tienes toda la razón. Sin embargo, lo que sí es seguro que el Gobierno de Costa Rica está esperando una inyección muy grande del préstamo que se va a hacer con el BRICS o con el Fondo, ya no preciso, y cuando entre

esa plata en dólares, incluso va a caer más el dólar, entonces estamos haciéndola 3-6 meses porque estamos esperando que en estos meses se estima que ese dinero puede estar entrando entre noviembre y diciembre, entonces esperamos que los próximos meses pueda aumentar un poco en dólar.

Igual estamos perdiendo, esto fue un error como dije yo, en el caso del Fondo de Mutualidad, la organización de las empresas un es un principio básico de inversión administrativa, nunca se invierte una moneda que no es la moneda en la que se trabaja. El Fondo no trabaja en dólares, no coloca dólares, no recibe dólares, es una enseñanza, pero bueno, de todas maneras tienes toda la razón Emanuel, es posible que sigamos perdiendo, sin embargo Wilberth nos asesoró muy bien y confió mucho en su capacidad, su conocimiento en lo que es inversiones.

Lo que yo aprendí varios años también, por eso era asesora de Banco, es que aquí nos toca esperar, no podemos hacer nada, no nos sirve colonizarlo, no nos sirve pasar la deuda porque el golpe de pérdida sería más grande, pero si tienes toda la razón, tenemos que estar muy pendiente de cómo está el mercado y no hay nada que nos garantice poder recuperarnos.

#### La directora Auxiliadora Zúñiga.

Yo tengo una consulta Marilyn. ¿Esas pérdidas son consecuencia de una acción que se tomó hace cuánto?

#### La directora Marilyn Batista.

Se tomó a finales de 2021 con Allan Trigueros y don Roger, pero la Junta lo aprobó, el Consejo la aprobó, recuerdo que Aleyda no estaba de acuerdo, no fue una posición unánime, pero sí fue liderada por Allan, de la compra de dólares por \$200.000, o sea que es algo tan impactante que hayamos invertido \$200.000, no tenemos explicación de por qué tanto dinero, pero bueno estamos ahora con estos resultados penosos y con esta pérdida acumulada de ¢20.000.000

#### La presidenta Yanancy Noguera.

Aprovecho para mencionar, porque en efecto esto es una rendición de cuentas que le tendremos que dar a los colegiados, independientemente de que no sea resultado de una decisión nuestra, pero para el reporte de rendición de cuentas que vamos a hacer el Consejo también va a tener su espacio hasta donde entendí tanto de Marilyn como de Wilberth, ese espacio se estaría generando.

En su momento creo que eso va a ser un tema que obviamente vamos a tener que reportar dentro de esa rendición de cuentas y que va a generar mucho interés, posiblemente mucha molestia por la decisión que se tomó y también pues obviamente a partir de ahora, la decisión tanto del Consejo como de nosotros de vigilar para que se tomen acciones para minimizar la pérdida, todo lo que se pueda, pero es claro que ya existe una pérdida y eso hay que asumirlo como tal e informarlo como así es.

La directora Marilyn Batista.

Así es.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

¿Juan Pablo?

El director Juan Pablo Estrada.

Nada más compañeros y para que quede así, gracias por la advertencia, si es peligroso, si es delicado el asunto que se está tratando y que nos está trayendo la Tesorera por el impacto que eso va a tener. Si bien nosotros no tomamos una decisión y no fue bajo nuestra responsabilidad que se tomaron esas decisiones, si es importante que se visualice, que se demuestre y que se dé esa rendición de cuentas para que la gente entienda, los colegiados entiendan cuáles fueron las repercusiones y las decisiones que se tomaron desde el Fondo de Mutualidad, de quienes estuvieron en ese Consejo en ese momento y que ahora nos tienen en esa pérdida tan significativa.

Igualmente yo dejo señalado que los nombres o los nuevos cargos que tendremos que elegir el otro año, debemos analizarlos a la luz de todos estos hechos que se están presentando, porque algunos de los miembros actuales del Fondo estuvieron durante la toma de decisiones de ese momento, y nosotros deberíamos ser responsables a la hora de elegir o reelegir a los candidatos que vayan a postularse después de estar viendo lo que nos hemos encontrado este año en diferentes decisiones que se han tomado ahí, en eso me parece que debemos, y yo los llamo a la consideración, de que no nos vayamos por amistades ni porque es buena gente o mala gente, todos tenemos una responsabilidad a la hora de elegir a las personas y me parece que ante estos hechos debemos ser muy responsables a la hora de elegir los nuevos miembros que en ese lugar. Gracias.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Gracias Juan Pablo. Marilyn, sería importante que dentro de ese informe se establezca que la opción que ustedes están escogiendo en estos momentos, la opción más viable no es cambiarlo todo a colones, que más bien hay más pérdidas para que a la gente le quede claro cuál es la acción que ustedes están tomando como Consejo del Fondo de Mutualidad, porque van a decir, bueno, sí se perdió, pero ustedes siguieron dejando que las inversiones estuvieran en dólares, creo que debe quedar muy claro y consignado, que cambiarlo significa más pérdidas que las que aceptar estas pérdidas que se están asumiendo durante esta Junta Directiva o esta Administración.

La directora Marilyn Batista.

Así lo vamos a hacer. Quiero dejar claro para cerrar ya el tema que las inversiones son inversiones y como dije, no hay nada 100% seguro y que los primeros 6 meses de 2022 se ganó dinero. Si no hubiera pasado lo que pasó con la caída del dólar, estuviéramos ganando dinero y nadie estuviera molesto. Entonces, si bien es cierto, fue una decisión equivocada en la inversión, es así, no podemos decir, que fue culpa de una inversión que no se esperó

que tuviese los dividendos que tuviera, si yo hubiese estado en ese momento hubiera dicho no, por lo que les dije, una ecuación simple, nunca se invierte en moneda que no es con la que trabajamos, pero este si el dólar hubiera se hubiera mantenido en ¢700, estuviéramos felices ahora, pero nada se puede garantizar como dijo Emanuel hace poco, no hay una sola inversión que podamos garantizar y todos son probabilidades, pero sí así se va a explicar en la Asamblea en la rendición de cuentas.

El director Juan Pablo Estrada.

Nada más para hacer una acotación a esto que está señalando la señora Tesorera. Si bien las inversiones están sujetas a la volatilidad del dólar y que nunca son previsibles, aquí lo que se cometió fue primero, como usted mismo lo señala Tesorera, es hacer una inversión en una moneda extranjera tan volátil y de un monto tan alto, ahí lo que debió haber hecho el Consejo, haya sido quien haya dado la recomendación, haya sido una recomendación del área técnica o de algún otro miembro del Consejo, era haber hecho una inversión más mesurada de un monto más bajo, ir midiendo el impacto que se tenía pero no hacer una inversión de \$200.000 de un solo. O sea, en una moneda extranjera debieron haber ido haciendo pequeños, principalmente por el impacto que eso puede tener, porque sabemos que el dólar sube y baja todo el tiempo y a veces se lleva unas subidas muy altas y otras muy positivas, pero me parece que ahí el error fue haber hecho ese monto tan elevado en esa inversión, o sea, si bien uno entiende que esto es muy volátil y que a veces puede ser muy bueno y a veces puede ser muy malo, pero debieron haber tenido la responsabilidad en el manejo de no haber hecho una inversión tan alta.

La directora Marilyn Batista.

Usted tiene toda la razón, Juan Pablo, comparto lo que acaba de decir, tiene toda la razón.

La presidenta Yanancy Noguera.

**7.1.4** Pasamos al siguiente tema que corresponde a todas las acciones que hemos desarrollado en la última semana en relación con los hechos que afectaron a distintos profesionales y particularmente colegiados en el Sinart, Auxiliadora y Emanuel han estado al pendiente de ese tema y les quisiera pedir a los dos que nos hagan un reporte formal de las de las acciones de la situación, lo que han encontrado para que tomamos algunos acuerdos adicionales en torno a este trabajo de apoyo a estos colegiados.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, muchísimas gracias señora Directora, informales a los compañeros que a nosotros acudieron algunos colegiados del Sinart, solicitándonos acciones con respecto a un acuerdo que tomó el Consejo del Sistema Nacional de Radio y Televisión. Nosotros lo que hicimos fue hacer las consultas correspondientes en el sentido de que nos compete como Colegio, ¿hasta dónde podemos llegar? y precisamente dentro de las posibilidades que se manejaron, fue primero enviar una nota al Consejo Directivo solicitando las actas certificadas y los videos con la información del acuerdo para tener pues bien claro en qué consistió el acuerdo y segundo, una audiencia precisamente con el Consejo para precisamente conocer los argumentos que esgrimieron en su momento cada uno de los



miembros del Sinart para apoyar ese ese acuerdo, eso es hasta el momento donde hemos llegado.

Ellos solicitaron una reunión de manera privada con nosotros, hoy nuestro compañero Emanuel los atendió, no llegaron muchos, sin embargo, yo creo que el Colegio, por lo menos, no por lo menos, por lo mucho estamos articulando los esfuerzos para lograr escuchar al colegiado y ayudarlo hasta donde nos deje la ley llegar, porque la situación que están viendo es una eliminación de un plus que se les entregaba a los trabajadores y que es producto de una ley que se acordó y entonces hasta ahí es donde nosotros podemos decir ¿hasta dónde llegamos? Pero básicamente es eso y yo quisiera que Emanuel les pueda contar un poco también, y agregar a esto lo que conversaron los colegas con usted.

El director Emanuel Miranda.

No, de los colegas llegaron dos y una más se conectó por teléfono. Conversan, muestran sus inquietudes, plantean algunos temas de medidas legales que ellos quieren resolver. Nosotros lo que les planteamos es que les vamos a dar acompañamiento y que vamos a dar también seguimiento de las solicitudes que ya le habíamos hecho al Sistema Nacional de Radio y Televisión.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Yo entonces señores Directores, lo que propondría es que acordemos de una u otra manera, ayudarlos, apoyarlos en lo que nos compete la ley, con respecto al tema que ellos están exponiendo, que es básicamente la eliminación de la dedicación exclusiva, que es un rubro que está adentro del pago que ellos reciben y que mediante ley se les va a eliminar y que el acuerdo del Consejo Directivo del Sinart fue eliminarlos. Entonces la propuesta de esta servidora y el compañero Emanuel, es que acordemos apoyarlos en la medida de lo posible, acompañarlos hasta donde sea posible, y tengamos la competencia legal para poder que ellos no se sientan solos en este proceso.

La presidenta Yanancy Noguera.

Yo agregaría a lo que están recomendando Auxiliadora y Emanuel el tema del Sindicato de Periodistas como la entidad que está llamada a velar por este tipo de asuntos laborales, les solicitaría adicionalmente que consideremos una reunión con el sindicato para conversar, para transmitirles toda esa información, evaluar si ellos tienen algunas acciones o recomendaciones adicionales y en línea a esto mantener este apoyo en el análisis del reglamento de trabajo que se les está modificando en el caso del Sinart y las recomendaciones de las acciones a seguir que les podamos dar. Si les parece, entonces tomamos estos dos acuerdos:

**ACUERDO FIRME JD-13-32-23**

**SE ACUERDA REALIZAR UNA REUNIÓN CON EL SINDICATO NACIONAL DE PERIODISTAS Y EVALUAR LA SITUACIÓN CON LAS PERSONAS PROFESIONALES QUE TUVIERON CAMBIOS A PARTIR DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SINART.**

Acuerdo unánime y en firme.

### **ACUERDO FIRME JD-14-32-23**

**SE ACUERDA MANTENER ESTA LÍNEA DE APOYO CON LOS COLEGIADOS, APOYÁNDOLOS EN EL ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE TRABAJO Y OTRAS RECOMENDACIONES QUE LES PODAMOS DAR, PARA QUE ELLOS GESTIONEN LO QUE CORRESPONDE A NIVEL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y OTRAS INSTANCIAS.**

Acuerdo unánime y en firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchísimas gracias Auxiliadora y Emanuel por el apoyo con toda esta situación que surgió esta semana. Ya con esto podemos pasar a los temas relacionados con comisiones.

## **7.2 Informe de Comisiones de Trabajo y Fiscalía.**

### **7.2.1 Informe Comisión de Finca**

La presidenta Yanancy Noguera.

Creo que tenemos algo de la Comisión de la Finca y luego deberíamos ver el informe del Fiscal sobre la denuncia de una persona colegiada.

El director Juan Pablo Estrada.

Presidenta después hay 3 criterios legales.

La presidenta Yanancy Noguera.

Exacto, después de los informes de Comisiones, seguimos con los criterios legales.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

**7.2.1** Precisamente, a raíz de que se han trasladado varios feriados para los lunes, que es el día libre que se le da al personal del Centro de Recreo, nosotros estamos creyendo conveniente que podamos tomar un acuerdo para abrir esos días, aprovechar que la gente está libre, pueda ir y participar, y entonces los a los trabajadores de la finca se le daría otro día para efectos de no tener que pagar horas extraordinarias.

Entonces la propuesta de la Comisión es que traslademos en lo que resta del año, los feriados que están los lunes, trasladar el libre de los trabajadores de la Comisión para el martes y entonces logramos tener asistencia de la gente a la Finca y lograr que los trabajadores disfruten su día el martes, el día feriado, entonces no sé si algún colega quiere decir algo.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Maritza, hay algún inconveniente con eso?

Perdón primero Nazira y después me gustaría escuchar la opinión de Maritza.

La directora Nazira Castillo.

Sí, gracias Yanancy. Por lo que resta del año y para el próximo año pareciera, pero esto es para este año, los feriados de ley se trasladan para el lunes.

He recibido llamadas de varios colegiados insistiendo en la posibilidad de poder salir con sus familias y amigos al Centro de Recreo en ese fin de semana largo.

Entonces ese era el espíritu que creo que podría funcionar muy bien. Habría que ser una comunicación muy buena para que puedan ellos ser informados o aplicar esto. Esto es del lado mío, no sé Maritza.

La señora Maritza Hernández.

Bueno, yo creo que desde la perspectiva legal, de acuerdo con lo que habíamos visto anteriormente, se puede hacer el cambio avisando con anticipación a los colaboradores para que sepan que eso se va a realizar y yo creo que haciéndoles mañana llegar a la información no habría mayor inconveniente, de todas formas yo le haría una consulta rápida a don Alejandro por aquello de cubrirnos por cualquier cosa, pero lo que siempre nos han dicho es que estos cambios se pueden realizar siempre y cuando el colaborador este informado con anticipación. Lo único que podría hacer que algo pase, por decir algo, es que ya la gente tuviera algún plan para el lunes y que entonces ahí pudiera ser complejo, pero de lo contrario no le vería mayor inconveniente.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

¿Yanancy?

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces el acuerdo que tomaríamos es:

**ACUERDO 16-32-23: SE ACUERDA QUE LOS FERIADOS TRASLADADOS A LOS DÍAS LUNES DE AQUÍ HASTA FIN DE AÑO, TENDRÍAMOS OPERACIÓN NORMAL DE LA FINCA Y SE GENERARÍA LAS ADECUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN.**

¿Los que estemos de acuerdo? Acuerdo unánime y en firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Ahora sí, Diego, este pasamos a lo que usted nos recomienda en torno a la denuncia que hizo una persona colegiada.

El director Diego Coto.

**7.2.2** Buenas noches. De acuerdo a la denuncia presentada por esta persona colegiada contra otra persona colegiada y de acuerdo a los hechos recabados esta Fiscalía en ejercicio de las competencias establecidas en los artículos 514, inciso A y F de la ley 4420 y reformas el artículo 21 del decreto Ejecutivo 43727 me permito recomendar solicitar a la Junta Directiva que se lleve el caso al Tribunal de Honor y Ética para que sea este órgano que determine si existe alguna falta o faltas al código de ética por parte de alguno de los dos colegios.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entendería que aquí no tenemos que tomar ningún acuerdo, simplemente esto se detallada directamente al Tribunal. ¿Es así, Diego?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí hay que tomar el acuerdo.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Sí hay que tomar el acuerdo? Entonces a partir del análisis que Diego hizo del caso de la denuncia del colegiado contra otra persona colegiada, el acuerdo sería:

**ACUERDO FIRME JD-17-32-23**

**SE ACUERDA REMITIR TODA LA INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL TRIBUNAL DE HONOR Y ÉTICA.**

Acuerdo unánime y en firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Y tenemos un último tema de Comisión de la Semana de la Comunicación, ¿María Isabel?

La directora María Isabel Solís.

**7.2.3** Muchísimas gracias. Es que sí me urgía plantearlo porque una de las peticiones que hizo hoy la Comisión de la Semana de la Comunicación, es que la Junta Directiva determine cuáles son las personalidades que se desean invitar para el día de la inauguración de la de la Semana. Esto para empezar a tramitar las invitaciones y que no lleguen tan al filo de que inicie el 18 de septiembre la semana, entonces que ojalá se pudiera hacer un listado si es que la Junta Directiva necesita hacer invitaciones especiales a ciertas a ciertas personalidades para esa fecha.

La presidenta Yanancy Noguera.

María Isabel, hay que incluir a los presidentes y presidentas de Colegios Profesionales. Si no hay ninguna otra recomendación y lo vamos a dejar en evaluación para estos días, entonces estaríamos cerrando los temas de las Comisiones. ¿Si Marilyn?

La directora Marilyn Batista.

No sé yo si debo decirlo ahora que tengo que dar un breve informe de la Asamblea del Sindicato, no sé si lo digo ahora o lo dejo para el final.

La presidenta Yanancy Noguera.

Si quieres de una vez.

La directora Marilyn Batista.

**7.2.4** Ayer se realizó una Asamblea Extraordinaria del Sindicato y hubo dos cambios muy importantes, el primero y el más relevante que el sindicato se va a llamar "Sindicato de Periodistas y Comunicadores", iba a ser mucho más amplio los miembros que lo que tenemos actualmente el Colegio porque se va a extender a todo lo que son profesionales que trabajan en medios de comunicación, agencias de relaciones públicas, pero eso incluye no solamente diseñadores, relacionistas públicos, sino fotógrafos, locutores, camarógrafos, así que va a ser bastante amplio.

El otro cambio que es bastante sensible es que de 3 años consecutivos en la Junta van a pasar a 4 años y pueden estar durante dos términos, o sea, pueden estar 8 años consecutivos en los puestos que actualmente que tienen. Esos son los dos, los dos grandes cambios que se dieron.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias Marilyn por el informe.

### **7.3 Informe del Asesor Legal**

La presidenta Yanancy Noguera.

Ahora sí pasamos a los informes del Asesor Legal, Juan Pablo, yo te pediría que me ayudes acá con los informes para básicamente ir dando la aprobación de la recepción de los informes que recibimos de parte de Alejandro Delgado.

El director Juan Pablo Estrada.

Sí Presidenta son tres informes que vienen en la agenda de hoy, los otros eran respuesta a consultas que veíamos en la correspondencia. Dos de los informes que son el 7.3 y el 7.4 yo le voy a pedir a la señora Vocal 1 que me sustituya en ese momento, porque yo en ese momento me estaría retirando, dado que son temas que tienen que ver con el tema de la investigación o el tema del libro. Entonces, yo voy a ver el 7.3.1 y después de ahí yo me estaría retirando.

**7.3.1** Hay un criterio del Asesor Legal con respecto a una respuesta de una carta de una colegiada donde este pide criterio para ver si se puede exonerar del pago de la colegiatura, dado que ya se encuentra pensionada.

Dice: "Buenas tardes. El decreto Ejecutivo 43727 del reglamento del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica dispóngase del artículo 4 de las cuotas: quienes se incorporen al Colegio deben cancelar la cuota de incorporación, cumplir con el pago de las cuotas mensuales y con los deberes establecidos para las personas colegiadas de acuerdo a la ley, los reglamentos y las disposiciones internas del Colegio".

De ello se desprende que se trata de un deber de todo colegiado, cumplir la cuota de colegiatura consecuente con ello el citado decreto prescribe que es deber de la Tesorería velar porque la Administración ejecute el cobro de las cuotas de las personas colegiadas. Artículo 22, inciso F.

Para que la Junta Directiva pudiese condonar o establecer una cuota diferenciada, deberá existir una normativa habilitante y lamentablemente no la tiene. En la consulta se cita el caso particular del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica. Al respecto hay que tener presente que en ese caso, el decreto Ejecutivo 42632 de la ley de dicho Colegio dispone de manera expresa en su artículo 3, inciso 6, "que los integrantes con exoneración y pensiones es la persona colegiada que solicite en esa categoría a la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología y que reúna los requisitos de tener más de 30 años de pertenecer al Colegio o más de 65 años de edad, siempre y cuando no ejerza la profesión y por lo tanto no compita en el mercado de trabajo con los profesionales, puede asistir a los actos científicos, culturales, sociales y a las Asambleas generales con voz y voto y de igual manera podrá ejercer la docencia universitaria con fines de Formación Profesional. Gozará de todos los beneficios del programa de beneficios que también se concederá la condición de exoneración en los términos indicados a las personas colegiadas que sean incapacitadas de forma total o permanente para el trabajo".

Por su parte, el decreto 19645 del Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica, en su artículo 6, inciso k, establece en el capítulo de miembros pensionados: "Los médicos veterinarios que soliciten esta categoría a la Junta Directiva y que reúnan los requisitos de tener más de 30 años de pertenecer al Colegio o más de 65 años de edad, siempre y cuando no ejerzan la profesión y por lo tanto no compitan en el mercado de trabajo profesional. Pueden asistir a actos científicos, culturales, sociales y las Asambleas Generales con voz y voto, gozan de todos los derechos del Fondo, no están obligados a pagar ninguna cuota al Colegio".

Como se aprecia en esos casos, sí existe una normativa que autorice una condición especial para las personas pensionadas, lo cual se reitera no existe en el caso del Colegio de Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, si la Junta Directiva quisiera tener una disposición similar, lo propio es que se promueva una reforma parcial al decreto Ejecutivo 43727. Es todo". Lo remite: Alejandro Delgado Faith, Asesor Legal del Colper.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Yo tengo una observación. Evidentemente los colegiados cuando se pensionan, los perdemos, la única forma sería reformar la ley. Pero yo creo que a la colegiada, darle toda esa explicación jurídica, no sé hasta qué punto sería lo más conveniente decirle que la ley no nos permite hacer esa exoneración, porque la colegiada no pidió que don Alejandro le aclarara, nos pidió a la Junta, a nosotros, entonces yo creo que nosotros lo que haríamos es, con esos insumos, contestarle que lamentablemente no podemos, porque si no suena como si le estamos pasando el chicharrón a Alejandro, o sea, yo lo siento muy impersonal. Yo sentiría que deberíamos tomar los insumos, contestar a la colegiada que lamentamos, que la ley no lo permite, que solamente una reforma.

El director Juan Pablo Estrada.

Precisamente señora Vicepresidenta, esa es la idea y ese es el contexto, el leer todo el criterio del Asesor Legal para que los señores y señores miembros de la Junta tengan a mejor criterio la toma de consideración de este asunto. Pero la respuesta a la colegiada serán los términos más llanos y en los términos en los que usted señalaba que nos vemos imposibilitados a raíz de que no existe una norma que autorice al Colegio a cumplir con lo que ella está solicitando. El resto es para que todos sepamos que sí existe, cuál es el mecanismo y cuál debería ser la vía, como lo plantea el Asesor Legal, que sería pedir una reforma parcial al decreto Ejecutivo del Poder Ejecutivo, pero el resto es nada más para conocimiento y mejor decisión de los miembros de Junta Directiva.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

¿Yanancy?

La presidenta Yanancy Noguera.

Precisamente en esa línea quería ir que recordemos que cuando la carta nos llegó dijimos que podía ser un buen momento para que se atendiera esa duda que se tenía casualmente por las propuestas que María Isabel y Auxiliadora habían planteado recogiendo inquietudes de distintas personas que estaban próximas a pensionarse.

Entonces, más bien creo que en efecto, procedamos a dar la respuesta, para lo cual tenemos que tener un acuerdo, porque esa es una respuesta que está quedando dentro de las correspondencias y creo que los insumos de la información que tiene Alejandro los tenemos que utilizar dentro de las acciones que hemos evaluado que estuvieron relacionadas con este tema, porque entonces nos correspondería decidir si vamos a hacer las gestiones para la modificación del decreto. Así que los pedía que por favor tomemos el acuerdo:

**ACUERDO FIRME JD-18-32-23**

**SE ACUERDA DAR RESPUESTA A LA COLEGIADA ANNIE UMAÑA CAMPOS, EN EL SENTIDO DE QUE ESTAMOS IMPOSIBILITADOS POR LA LEY Y LA**

## **REGLAMENTACIÓN DE LA LEY, PARA PROCEDER COMO ELLA LO PLANTEA. NOS ENCANTARÍA PERO NO ES POSIBLE.**

Acuerdo unánime y en firme.

*A partir de este punto, al ser las 9:06 pm, el Director Juan Pablo Estrada se retira.*

La presidenta Yanancy Noguera.

En los otros dos puntos, básicamente sería Nazira, sin necesidad de leer todo el informe de Alejandro, pues los habíamos recibido anticipadamente, que hagamos un resumen de lo que corresponde a este tema desde la perspectiva de Alejandro, que ponen las últimas consultas que realizamos.

La directora Nazira Castillo.

**7.3.2** Buenas noches con respecto al punto 7.3.3 de la agenda que tiene que ver o está relacionado con los acuerdos, 24-31-23 y 25-31-23 dice que él manifiesta que todos los integrantes de la Junta Directiva deben actuar de manera honesta y ética, siempre buscando la protección del Colegio y consecuentemente a evitar el conflicto de intereses.

Que estamos impedidos como Junta Directiva, a conocer aquellos asuntos en donde haya una relación de parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, o que haya un interés personal o que afecte en sus derechos, expectativas patrimoniales, obligaciones.

Que todos los integrantes de la Junta Directiva tenemos impedimento para participar en la discusión, reacción de algún asunto en donde puede hacer sujeto a interés, y que debemos estar vigilantes de no incurrir en causales de impedimento, de acusación o excusa que dispone el Código Procesal Civil y dice así, al cual remiten en sede administrativa la Ley General de la Administración Pública y la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Este es el primer criterio que nos da don Alejandro, el licenciado Alejandro Delgado con respecto a las consultas que se hicieron y que tienen que ver con los acuerdos que nombré.

¿No sé si quieres que lea el otro?

La presidenta Yanancy Noguera.

No, seguí adelante.

La directora Nazira Castillo.

La verdad es que los dos están relacionados. El otro tiene como referencia el acuerdo 203123 que fue un acuerdo firme, sobre ese acuerdo se le hizo la consulta. Él manifiesta que el Código de Trabajo es aquel que establece los mecanismos que tiene un patrono para despedir a un trabajador que incumpla con sus labores. Luego hace una valoración de los hechos, de acuerdo a los hechos y que se revise en el caso de que el Colegio deba o



pueda o haya podido sancionar a una persona y siendo aún empleada, pero en este caso, pues ya la persona no está en el Colegio.

Finalmente termina así: “lo indicado en modo alguno, pero juzga sobre casos o personas particulares o una opinión generar en función de una consulta general, que corresponde a esta Junta valorar según el mérito de los hechos y las pruebas, la situación particular de el o los colaboradores que puedan haber incurrido en una falta”. Firma atentamente el licenciado Alejandro Delgado Faith.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias Nazira, muchas gracias. Pues este último lo que nos confirma es lo que ya nosotros suponíamos, obviamente no tenemos mayor margen de acción y va en línea a obviamente de que las responsabilidades de las acciones es importante que se ejecuten en el momento adecuado porque pasado el tiempo, como en este caso, no tenemos margen de acción para que esas responsabilidades queden sentadas. Si tienen algún comentario sobre esos informes y si no ya estaríamos concluyendo con los puntos de sesión. ¿Algún comentario?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

No hay ninguno.

## **Capítulo 8. Asuntos varios**

La presidenta Yanancy Noguera.

**8.1** Al ser las 9:10 de la noche para ustedes en Costa Rica damos por concluida esta sesión de Junta Directiva y queda convocada la sesión del día 25 de julio, martes 25 de julio. Así que damos por concluida la sesión. Muchas gracias, buenas noches.

Yanancy Noguera Calderón  
**Presidenta**

Juan Pablo Estrada Gómez  
**Secretario**